

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34525 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 598/12 (NIG 07040 47 1 2012 0000958) se ha dictado a instancia de Gruix de Rei, SL, en fecha 25 de septiembre de 2012, Auto de declaración de concurso del deudor GRUIX DE REI, SL, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Bellpuig, 20 Cas Català Nou, Calvià y CIF B-57148462, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069858-1